



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

## SUMARIO

### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

#### 2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

##### 2.21.05 RESPUESTAS

- Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Ana María Coto Montes sobre cuántos alumnos asturianos participan en el curso 2019-2020 en el Programa Erasmus+, por qué las ayudas complementarias a las ayudas de movilidad para los alumnos que participan en ese programa aún no han sido convocadas y si tiene previsto la Consejería de Educación convocarlas y en qué fecha (11/0189/0118/02037).....2*
- Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé sobre cuántos proyectos han sido presentados por las comunidades autónomas ante el Consejo Jacobeo de cara a la celebración del Xacobeo 2021, qué proyectos han sido presentados o tiene pensado presentar el Principado de Asturias, y en qué proyectos presentados por otras comunidades autónomas participará el Principado de Asturias (11/0189/0121/02089) .....2*
- Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos Luis Armando Fernández Bartolomé sobre qué actuaciones piensa llevar a cabo su Consejería en el Colegio Público Celestino Montoto, de Pola de Siero; si cree que ese colegio público cumple con todas las normativas de seguridad para que se pueda impartir clase con normalidad, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0122/02151) .....4*
- Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre cuántas solicitudes de instalación de casas de apuestas y en qué ubicación hay en trámite que se encuentren paralizadas por la moratoria en la apertura de nuevas casas de apuestas actualmente vigente (11/0189/0123/02181).....4*
- Respuesta del Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre cuándo tienen pensado aprobar el Plan Normativo (11/0189/0126/02228) .....5*

## 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

### 2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

#### 2.21.05 RESPUESTAS

*Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Ana María Coto Montes sobre cuántos alumnos asturianos participan en el curso 2019-2020 en el Programa Erasmus+, por qué las ayudas complementarias a las ayudas de movilidad para los alumnos que participan en ese programa aún no han sido convocadas y si tiene previsto la Consejería de Educación convocarlas y en qué fecha (11/0189/0118/02037)*

**(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 17 de diciembre de 2019. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 114, de 19 de noviembre de 2019.)**

La Consejería de Educación no dispone de los datos de este curso porque el grueso del alumnado se incorpora en el mes de abril de 2020, al inicio del tercer trimestre, coincidiendo con la formación en centro de trabajo.

En el pasado curso, 2018-2019, participaron 147 alumnos y alumnas de Formación Profesional, 93 de ciclos de grado medio y 54 de grado superior.

La Consejería de Educación tiene competencia únicamente sobre las enseñanzas no universitarias. Las universitarias recaen en la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad.

El alumnado de los ciclos formativos de grado superior recibe una compensación económica por parte de la Consejería de Educación de 450 euros, que se mantendrá en el año 2020 y que se añade a la que el Sepie (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación) ha establecido.

Con el alumnado de los ciclos formativos de grado medio no se realiza dicha compensación, ya que el Sepie aporta una cantidad que se entiende suficiente para realizar la estancia.

Oviedo, 13 de diciembre de 2019. La Consejera de Educación.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé sobre cuántos proyectos han sido presentados por las comunidades autónomas ante el Consejo Jacobeo de cara a la celebración del Xacobeo 2021, qué proyectos han sido presentados o tiene pensado presentar el Principado de Asturias, y en qué proyectos presentados por otras comunidades autónomas participará el Principado de Asturias (11/0189/0121/02089)*

**(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 17 de diciembre de 2019. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 114, de 19 de noviembre de 2019.)**

En la reunión celebrada por la comisión ejecutiva del Consejo jacobeo el pasado 26 de septiembre en Pamplona se aprobaron los primeros proyectos culturales relativos al Año Santo Jacobeo 2021 que pasan a tener la consideración de integrantes de la programación conjunta del Consejo y, por lo tanto, pasan a estar amparados por la declaración del Xacobeo 2021 como acontecimiento de excepcional interés público. En concreto, se aprobaron los siguientes proyectos:

1. Historietas jacobeadas.
2. Camino Escena Norte.
3. Ciclo de conciertos de órgano.
4. Ciclo de conciertos de orquestas sinfónicas de las comunidades autónomas del Consejo Jacobeo.
5. Hitos del Camino.
6. Libro interactivo pedagógico sobre los Caminos del Norte.
7. Proxecta "Camino de Santiago".
8. Camino, tierra de cine.
9. Laboratorio de animación.
10. Ciclo itinerante de artes escénicas de calle.
11. Camino por mar.
12. Creación de un grupo de trabajo con los responsables de redes sociales de los miembros del Consejo Jacobeo.
13. Oficina de promoción turística en Roma.
14. Folletos "El Camino en verde".
15. Pasaporte gastronómico del Camino.

16. Viajes de familiarización para prensa.
17. Viajes de familiarización para operadores turísticos.
18. Reunión del Comité Europeo de las Regiones.
19. Vive O Camiño.
20. Programa de apertura de monumentos.
21. Encuentro con todos los cuerpos de seguridad implicados en el Camino.
22. Plan de acogida en el Camino: Elaboración manual de buenas prácticas.
23. Plan de acogida en el Camino: Información en territorio.
24. Abrazo entre Caminos.
25. Camino de las Estrellas.
26. Ciencia Peregrina.

Con posterioridad a la celebración de la citada reunión, se ha presentado una nueva propuesta, aún pendiente de aceptación por parte del Consejo Jacobeo, titulada “Por el Camino”, y consistente en la idea de elaborar una exposición itinerante de artes plásticas y visuales en la que cada comunidad autónoma participante presentará un artista.

El Gobierno del Principado de Asturias ya participa en el proyecto titulado “Camino Escena Norte”, que ya se ha iniciado en 2019 con participación y apoyo de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo del Gobierno del Principado de Asturias.

La Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo está trabajando en la definición de una serie de propuestas de programas culturales de cara al Xacobeo 2021, siendo la intención de este departamento consensuar dichas iniciativas con distintas asociaciones, entidades y ayuntamientos de la Comunidad antes de presentarlas ante el Consejo Jacobeo a lo largo de los próximos meses.

Con fecha 21 de noviembre de 2019, la Dirección General de Cultura y Patrimonio comunicó por escrito a la Secretaría del Consejo Jacobeo su interés en participar en una serie de proyectos culturales de los que se han aprobado como integrantes de la programación oficial del Xacobeo 2021 en tanto que acontecimiento de excepcional interés público. Ese interés está condicionado, y así se ha hecho saber al Consejo Jacobeo, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo (u otros departamentos del Gobierno, así como ayuntamientos asturianos) para la ejecución de los mismos.

Los proyectos en los que se tiene interés en participar son los siguientes:

1. Historietas jacobeanas.
2. Camino Escena Norte.
3. Ciclo de conciertos de órgano.
4. Ciclo de conciertos de orquestas sinfónicas de las comunidades autónomas del Consejo Jacobeo.
5. Hitos del Camino.
6. Camino, tierra de cine.
7. Laboratorio de animación.
8. Ciclo itinerante de artes escénicas de calle.
9. Camino por mar.
10. Creación de un grupo de trabajo con los responsables de redes sociales de los miembros del Consejo Jacobeo.
11. Oficina de promoción turística en Roma.
12. Folletos “El Camino en verde”.
13. Pasaporte gastronómico del Camino.
14. Viajes de familiarización para prensa.
15. Viajes de familiarización para operadores turísticos.
16. Reunión del Comité Europeo de las Regiones.
17. Programa de apertura de monumentos.
18. Encuentro con todos los cuerpos de seguridad implicados en el Camino.
19. Plan de acogida en el Camino: Elaboración manual de buenas prácticas.
20. Plan de acogida en el Camino: Información en territorio.
21. Abrazo entre Caminos.
22. Camino de las Estrellas.
23. Ciencia Peregrina.

Oviedo, 12 de diciembre de 2019. La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos Luis Armando Fernández Bartolomé sobre qué actuaciones piensa llevar a cabo su Consejería en el Colegio Público Celestino Montoto, de Pola de Siero; si cree que ese colegio público cumple con todas las normativas de seguridad para que se pueda impartir clase con normalidad, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0122/02151)*

**(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 17 de diciembre de 2019. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 114, de 19 de noviembre de 2019.)**

Tras el acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento de Siero el 15 de noviembre de 2019 y ratificado en visita al centro el pasado día 30 del mismo mes, esta Consejería de Educación acometerá las obras de ampliación del porche, de acceso y adecuación de los aseos de la planta baja del Colegio Público Celestino Montoto.

La seguridad del Colegio Público Celestino Montoto depende de un mantenimiento, una revisión periódica y una inspección por técnicos especializados. La responsabilidad de esta seguridad técnica corresponde a la titularidad del edificio.

En cuanto al coste del cuadro eléctrico, se trata de una decisión adoptada en el marco del espacio de colaboración entre las corporaciones locales y la Administración educativa, que en el caso que nos ocupa ejecutará el proyecto anteriormente citado.

No está previsto reembolsar el coste de la reparación del cuadro eléctrico al Ayuntamiento, en caso de que este se haga cargo de ello.

La madre y/o el padre tienen el deber de que sus hijos/as acudan al colegio, atendiendo al artículo 27 de la Constitución, máxime cuando se encuentran en enseñanza obligatoria y gratuita (artículo 27.4 de la Constitución española).

La Consejería de Educación está en pleno proceso de revisión de instalaciones eléctricas, elaboración de proyectos y acometida de las reformas eléctricas precisas en los centros de su titularidad y colaborando con aquellos ayuntamientos que lo precisen.

Oviedo, 13 de diciembre de 2019. La Consejera de Educación.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Mari Ripa al Consejo de Gobierno sobre cuántas solicitudes de instalación de casas de apuestas y en qué ubicación hay en trámite que se encuentren paralizadas por la moratoria en la apertura de nuevas casas de apuestas actualmente vigente (11/0189/0123/02181)*

**(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 17 de diciembre de 2019. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 127, de 26 de noviembre de 2019.)**

El Consejo de Gobierno, en virtud de Acuerdo de 26 de marzo de 2019, acordó la suspensión de concesión de autorizaciones de apertura de nuevos establecimientos de juego en el Principado de Asturias en tanto se procedía a la determinación de los criterios por los que se regirá la concesión de dichas autorizaciones. Dicha suspensión tenía una duración de ocho meses.

Posteriormente, y también por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2019, se acordó prorrogar por ocho meses más la suspensión de concesión de autorizaciones. Conforme al acuerdo (y tal y como ya incluía la suspensión inicial), la suspensión no afectará a aquellas solicitudes de autorización en las que quede acreditado que la solicitud de licencia de obra y/o actividad en el Ayuntamiento es de fecha anterior a la adopción del Acuerdo de 26 de marzo que suspendía la concesión de autorizaciones de apertura de nuevos establecimientos de juego en el Principado de Asturias.

Para la apertura de un establecimiento de juego (como es el caso de los locales de apuestas), conforme al artículo 7.1 de la Ley del Principado de Asturias 6/2014, de 13 de junio, de Juego y Apuestas, se requiere autorización administrativa previa.

Como requisito previo e imprescindible a su obtención, el artículo 39.3 del Decreto 169/2015, de 14 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de apuestas del Principado de Asturias, requiere que se acompañe la solicitud de la licencia municipal para la actividad correspondiente o del documento municipal que lo sustituya, donde consten la naturaleza y la titularidad del local de apuestas.

Por tanto, se requerirá la licencia municipal previa para la obtención de la autorización administrativa que otorga el Principado de Asturias para la apertura de locales de apuestas.

Que la prórroga no afecte a aquellas solicitudes en que quede acreditado que la solicitud de licencia de obra y/o actividad en el Ayuntamiento es de fecha anterior a la adopción del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019 se justifica en que podrían estar tramitándose las licencias ante los diferentes ayuntamientos sin que aún se tenga conocimiento en la Administración autonómica, pretendiendo con ello evitar perjudicar a las empresas que estén llevando a cabo inversiones y, en algunos casos, contratando y formando a empleados de futuros establecimientos de juego.

Sobre la base de lo expuesto, a fecha actual no consta en el Servicio de Juego del Principado de Asturias ninguna solicitud para la apertura de locales de apuestas. No obstante, durante el tiempo que dura la prórroga de la suspensión de concesión de autorizaciones de apertura de nuevos establecimientos de juego podrían registrarse nuevas solicitudes. Estas, además de los restantes requisitos que exige la normativa autonómica para su obtención, deberán acreditar que la solicitud de licencia de obra y/o actividad en el Ayuntamiento es de fecha anterior a la adopción del Acuerdo de 26 de marzo de 2019. Finalmente, cabe recordar que Asturias dispone en la actualidad de nueve locales de apuestas. Los dos últimos fueron autorizados en marzo y abril del año 2019, en fecha posterior al Acuerdo de 26 de marzo de 2019, del Consejo de Gobierno, que acordó la suspensión de concesión de autorizaciones de apertura de nuevos establecimientos de juego en el Principado de Asturias. En ambos casos su solicitud fue registrada antes del inicio de la suspensión y, por tanto, ya disponían de licencia municipal cuando esta fue registrada en la Administración autonómica.

Oviedo, 10 de diciembre de 2019. La Consejera de Hacienda.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Respuesta del Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre cuándo tienen pensado aprobar el Plan Normativo (11/0189/0126/02228)*

**(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 17 de diciembre de 2019. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 127, de 26 de noviembre de 2019.)**

En cumplimiento de lo interesado, se ha de responder que, con el objetivo de favorecer la predictibilidad del ordenamiento jurídico, la transparencia y la participación ciudadana en el procedimiento de elaboración de las normas, esta Consejería proyecta someter a la aprobación del Consejo de Gobierno en el próximo mes de enero un plan normativo de la Administración del Principado de Asturias para el año 2020.

Oviedo, 13 de diciembre de 2019. El Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.